

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

De: Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 11:10 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: proceso No. 2017-1158
Datos adjuntos: juzgado 19 mpal LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO 2017-1158.pdf

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE

Señor

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO
DE CLEMENCIA GUEVARA DIAZ

V.S

ELSA CONSUELO GUZMAN OTALORA Y OTRA.

No. 2017-1158

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito presentar a su despacho:

La liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

1. Concepto del canon del mes de Julio de 2016	\$ 677. 455.00
2. Concepto del canon del mes de agosto de 2016	\$ 677. 455.00
3. Concepto de clausula penal	\$ 1,354.910, 00
TOTAL.	\$ 2,709.820, 00

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO: DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA.

Por las costas y agencias en derecho que serán liquidadas Y ACTUALIZADAS POR EL DESPACHO EN SU OPORTUNIDAD

Del señor juez

Cordialmente



ANGEL CAMPOS CRUZ

C.C.No. 79´404.596 de Bogotá

T.P.No. 132.774 del C.S.J

Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es

cel. 3153408940. Notificación: Transversal 76 No 83-08 de la ciudad de Bogotá

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U. LIBRE